



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

9 NOTIFICACIÓN de 14 de septiembre de 2011.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso referenciado.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Zhangbin Ruan. — Avenida de España, 29, bajo, B, de Pinto (Madrid). — Recurso de Revisión REV 5/11 (expediente D. Gral. 226 ALC/2010), interpuesto contra dos Resoluciones, la primera de la Dirección General de Comercio de 17 de marzo de 2011 y la segunda del Consejero de Economía y Hacienda de 28 de marzo de 2011, ambas en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos. — Inadmisible.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 14 de septiembre de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/31.661/11)